

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Una vez acordada por la Junta General el nombramiento, reelección y ratificación de consejeros, según se trate, y aceptados los cargos por todos ellos, se hace constar que la composición del Consejo de Administración queda integrada en los siguientes términos:

Consejo de Administración

Presidente:	D. Juan Carlos Escotet Rodríguez, consejero dominical
Consejero Delegado:	D. Francisco Botas Ratera, consejero ejecutivo
Vocal:	D. Pedro Raúl López Jácome, consejero "otros externos"
Vocal:	Dña. Carina Szpilka Lázaro, consejera independiente
Vocal:	D. José García Montalvo, consejero independiente
Vocal:	D. José Ramón Rodrigo Zarza, consejero independiente
Vocal:	D. Eduardo Eraña Guerra, consejero independiente
Vocal:	Dña. Leticia Iglesias Herraiz, consejera independiente
Vocal:	Dña. Ana da Cunha Barros, consejera independiente
Vocal:	D. Manuel López Figueroa, consejero independiente
Vocal:	Dña. Rosa Sánchez-Yebra Alonso, consejera independiente
Vocal:	D. José Manuel González-Páramo, consejero independiente ¹
Secretario no consejero:	D. José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez
Vicesecretaria no consejera:	Dña. María Consolación Borrás Retamero

27 de junio de 2022

¹ El nombramiento está supeditado a la obtención de la autorización supervisora que resulte de aplicación.